

Acuerdo 1968 Por el cual se aprueba la actualización de la relación de acoplamiento gas-vapor de la planta Flores I CC y el mínimo técnico de las unidades

Acuerdo Número:	Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:
1968	8 Mayo, 2025	14 Mayo, 2025

Acuerdos relacionados:

1

Acuerdo 1898 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 14/11/2024

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 793 del 8 de mayo de 2025 y,

CONSIDERANDO 1 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1898 de 2024, ENFRAGEN TERMOFLORES S.A.S. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación radicada en XM S.A. E.S.P. con número 202544007285-3 del 13 de marzo de 2025, actualizar la relación de acoplamiento gas-vapor de la planta FLORES I CC y el mínimo técnico de las unidades. 2 Que XM mediante comunicación 202544007029-1 del 31 de marzo de 2025, emitió concepto favorable a la solicitud de actualización de la relación de acoplamiento gas-vapor de la planta FLORES I CC y el mínimo técnico de las unidades, se aclara que el cambio del mínimo técnico de las unidades de la planta FLORES I CC, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente, y aclara que el cambio del mínimo técnico de las unidades de la planta FLORES I CC corresponde a un ajuste del valor reflejado en el punto de conexión, según la consideración de los consumos propios y servicios auxiliares, y no representa ningún cambio en el rango operativo en bornes de las unidades, por lo que las pruebas de potencia reactiva mantienen su validez. 3 Que el Subcomité de Plantas en la reunión 400 del 21 de abril de 2025 dio concepto favorable a la actualización de la relación de acoplamiento gas-vapor de la planta FLORES I CC y el mínimo técnico de las unidades. 4 Que el Comité de Operación en la reunión 465 del 24 de abril de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

Aprobar la actualización del mínimo técnico de las unidades de la planta Flores 1 CC como se indica a continuación:

Unidad	Parámetro	Valor actual	Valor nuevo
FLORES 1 GAS	Mínimo técnico [MW]	46	45
FLORES 1 VAPOR	Mínimo técnico [MW]	23	20

Aprobar la actualización de la relación de acoplamiento gas-vapor de la planta Flores I CC, como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 13 de mayo de 2025 para la operación del 14 de mayo de 2025.

Presidente - German Caicedo	Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre